



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00830365- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El informe presentado por la Prof. Emilia ZLAUVINEN sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por año sabático, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5°, inciso b), de la OHCS N° 17/1987, TO Res. Rectoral N° 1122/2001 establece el requisito de presentar un informe completo de la tarea realizada durante la licencia por año sabático dentro de los seis meses de concluida la misma.

Que dicha licencia fue otorgada por RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FA y RR-2023-3071-E-UNC-REC para el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe de tareas realizadas durante su licencia extraordinaria por año sabático, presentado por la Prof. Emilia ZLAUVINEN, Legajo N° 49.624.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable consejo Superior la aprobación del informe presentado por la Prof. Emilia ZLAUVINEN, Legajo N° 49.624, en el marco de la licencia extraordinaria por año sabático concedida por RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FA y RR-2023-3071-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

